

RESOLUCIÓN N° 4058

La Plata, 01 de septiembre de 2026

VISTA la impugnación presentada al orden de mérito provisorio elaborado en el proceso de selección convocado para el cargo de **AGENTE FISCAL - SAN ISIDRO, SAN ISIDRO SEDE PILAR, SAN MARTÍN - EXÁMENES DEL 14, 15 Y 16 DE ABRIL DE 2025** - obrante en los actuados caratulados: "KLOBOVS, PABLO EZEQUIEL S/ IMPUGNACIÓN ORDEN DE MÉRITO" Expediente N° 5900-421/2026. Y; -----

CONSIDERANDO: -----

1.- Que el Dr. KLOBOVS, PABLO EZEQUIEL (DNI 35.983.919) postulante para el cargo de **AGENTE FISCAL - SAN ISIDRO, SAN ISIDRO SEDE PILAR, SAN MARTÍN - EXÁMENES DEL 14, 15 Y 16 DE ABRIL DE 2025** -, solicita se revea la puntuación otorgada por Valoración de Antecedentes, según el siguiente detalle:

-Diplomatura: El postulante solicita se considere otorgar los 10 puntos posibles en el rubro por la sumatoria de las Diplomaturas "La teoría del delito aplicada a casos" y "Juicio por Jurados". Que de las constancias obrantes en su RIA 2024 surge que sólo la primera de ellas fue acreditada - y valorado oportunamente en el orden de mérito - y la restante es producto de una actualización posterior del RIA y por lo tanto inoponible en este proceso de selección. ---

De acuerdo al criterio sentado por este Consejo en antecedentes similares, atendiendo a la transparencia y

RESOLUCIÓN N° 4058

garantía de igualdad entre los/as postulantes, no corresponde hacer lugar a la impugnación cuando refiere a documentación incorporada al RIA con posterioridad al plazo otorgado para la carga, modificación y/o actualización en respaldo de sus antecedentes profesionales o académicos, otorgado al examen en cuestión. -----

En atención a lo expuesto, la Sala Examinadora considera que corresponde rechazar la impugnación presentada por el Dr. KLOBOVS, Pablo Ezequiel y confirmar la puntuación otorgada en los órdenes de mérito provisorios para el cargo de Agente Fiscal (Exámen del 14/15/16-04-25) de los Departamentos Judiciales San Isidro, San Isidro sede Pilar y San Martín. -----

2.-Que ha tomado intervención el Asesor y Consultor Técnico y Jurídico según consta en las respectivas actuaciones. ---
Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----
-----R E S U E L V E: -----

Artículo 1°: Aprobar en todos sus términos el informe presentado por la Sala Examinadora que interviene en el concurso convocado para **AGENTE FISCAL - SAN ISIDRO, SAN ISIDRO SEDE PILAR, SAN MARTÍN - EXÁMENES DEL 14, 15 Y 16 DE**



RESOLUCIÓN N° 4058

ABRIL DE 2025-, respecto de la impugnación al orden de mérito provisorio presentada por el postulante **Dr. KLOBOVS, PABLO EZEQUIEL (DNI 35.983.919)**. -----

Artículo 2°: Efectuar, respecto al postulante **Dr. KLOBOVS, PABLO EZEQUIEL (DNI 35.983.919)** las modificaciones o las ratificaciones en la puntuación asignada, conforme al informe de la Sala Examinadora presentado, de acuerdo a los considerandos de la presente. -----

Artículo 3°: Tener presente lo resuelto al momento de la consideración del **ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO** para el cargo de **AGENTE FISCAL - SAN ISIDRO, SAN ISIDRO SEDE PILAR, SAN MARTÍN - EXÁMENES DEL 14, 15 Y 16 DE ABRIL DE 2025-**, de acuerdo a las las modificaciones o las ratificaciones efectuadas. -----

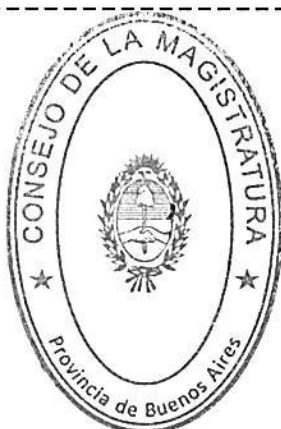
Artículo 4°: Regístrese y Notifíquese. -----

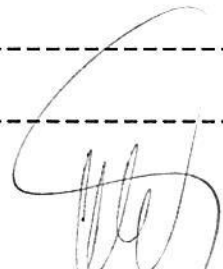
Resolución N° 4058. -----

Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----


Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires




Dr. Carlos Lisandro Pellegrini
Consejero que presidió la sesión
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires